

Señor Lorenzo Diputado del Comien, Joseph Rocamora  
Señor Don Frac. y Diego Marco Rocamora Procurador  
Señor Don de el, y otros y Colegado para tratar tomar  
con el publico, y de otros de ambas Magestades, propusieron  
lo siguiente

Comere Creado Ugo el Sr Juan Ramirez segundo  
Diputado de este Comien

Teniendo presente que el Sr Juan Ramirez del pasaje  
accedido con Juan Lopez de Vivero quien en el Ayuntamiento  
tenia elegido por Rayon de las Bulas  
de la Sta. Cruzada q. en el presente año deben de  
pagarse y cobrarse en la mañana del dia viernes  
ocho Domingo de Jarras tendas, sobre no haver  
querido acudir a la Comp. de la Cruzada

Sicis donde se tiene provisional. La cha Bula  
no obstante q. se le tenia mandado ahi irse a ello  
como lo haviam hecho sus antecesor en el empleo  
sobre q. por su falta de obediencia, y Reperca la  
A. T. de diez. se le tiene provado, por cuyo motivo  
y para haver sido Cto. Legato se le eligo con un  
damente sus años a Inmanier y persuaciones de  
yas por coberturas de las demas cargas corruptas  
de Vagages, Alojamiento y otras y principal. se pon  
titar y negociar con el D. de q. procure la  
cobranza de aquellas, sobre q. se hacian varias  
Justas y clamores de el cardaxio, por providen  
cia Inxina de aquel propio dia se le mandó  
deolver las Bulas q. tenia en su poder y las  
quales se pusieron y entregaron a J. P.

